

Quiero decir. Nació Carrillon de Camarico, que por el año
cientos y particularmente, entre ellos lo es una Compañía que Juan
Montecarm y su mujer Dominga Daxson vecinos que fueron del
lugar de Caxico, vendieron a D.^o Juan Florentino Contreras
del lugar y Parroq.^a de Lago; Deseo como otros bienes de la heren-
cia de Juan Montecarm, con el cargo y pension de una renta de un
ciento anual, y por cuanto se abre una Compañía en el ter-
ram.^{to} del comprador. Cuyo contrato. fundaj.ⁿ y compra, se exi-
ben al presente delgado, para que con vista de los yertos.
ponga a continuaj.ⁿ por escrito su venta, de engañando me
con claridad que me sirva de gobierno, en este asunto y por
quien siguientes =

Pregunto. si la Compañía de dicho terram.^{to} se considera
en cualquier tiempo que los vendedores, sus hijos, o herederos
cobriera el importe de dicha compra; se la haya de tomar y
dejar libre los bienes y caseria; de fondo la venta sin efecto;
O si por la fundaj.ⁿ de una renta de vinculo q.^o el comprador
se cargo sobre dho. bienes, sea suficiente y exacto para cubrir
por validez. Las rentas, en caso de disputa o litigio, por
viendo a esto, y al transcurso del tiempo q.^o fue la compra.

Y si los vendedores o hered. de ellos, en caso de enajenar
la compra, Estaran obligados a pagar el importe y distribución
de dho. rentas. O si acaso tendran lugar ala compensaj.ⁿ de
la renta puesta a cobrar; Y el dinero o importe sugetado
ala fundaj.ⁿ del interes legal del tres por ciento, y lo que

En fecho de 20 de Mayo de 1820. y la presente se da a los
compradores como puden ocurrir. Dicho en
la ciudad de la Candelaria a 9 de Mayo de 1820. y
esta ha sido su voluntad de que todo aquien
ellos o. quedasen libres de la Encomienda de el
mismo y otros hijos de su padre sin efecto la
Encomienda de compra, o vender todo de su
voluntad como suenos privados. Con lo
de esto contentado a todos lo que se presentara
lo siento Salvo la Encomienda de 20 de Mayo de 1820.

Don J. M. de los Rios

Don J. M. de los Rios

(M)

(M)

D.^a Isabel Castillon sobre quenas en Car. Do

Carta de D. F. de los Rios
D. F. de los Rios, Don. F. de los
Rios en su mano
D. F. de los Rios.